

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43503 PONTEVEDRA

Edicto

D./Dña. María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial, de Jdo. de lo Mercantil n.3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 0000230/2012, referente al concursado OPEN58 SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A., con C.I.F. número A-36.795.995 por auto de fecha 5 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 5 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120081530-1